Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

297

Trigo es termino de la ciudad de Orihuela
y que se recoje en vna casa que esta
en la marina del mesmo termino
por orden de Agustin de Codar vecino de
la dicha ciudad de quien se dize es negocial con
acuerdo de la ciudad asi mesmo se escriua a la
dicha ciudad de Orihuela dandole cuenta para
que por ya el remedio que conbenga por
lo que ynporta a la salud publica y se des
pache propio luego y lo pague don Manuel
de Castillo mayordomo de propios
y de cuenta para que se le libre

Bolbio a entrar el señor don Rodrigo de Aranda regidor
la ciudad dixo que por quanto auiendo salido de este
ayuntamiento el señor don Rodrigo de Aranda regidor a hacer
diligencia para que se traiese el trigo que la ciudad tiene alcor
dado se traiga del que se a de enbarcar en el pina
tar para su reconocimiento a que lo a este ayuntamiento
y a representado como en el molino del porche fun
to a el juzer se a traido a moler del dicho trigo y el moli
nero a dicho como es de mala calidad para tratar del re
medio que mas conbenga = acuerda que el señor don
Francisco de Berastegui Lizon cauallero del auito de San
tiago regidor procurador general presente pe
ticionante el señor regidor y pida se reciua in
formacion de lo que pasa en razon del dicho
trigo donde se desenbarca y de que
parte biene y que calidad y bondad ha
ciendo sobre ello todas las diligencias
judiciales y extrajudiciales que conuen
gan y sean necesarias que para todo ello
y lo anexo y dependiente se le da poder cum
plido y comision en forma como se requiere

El señor don Pedro Pacheco cauallero del auito de Alcanta
ra regidor dixo que a entendido que se ha
lla en esta ciudad vna persona de la de Carta
xena que se llama Jacome Castelino el qual
ofreze que pondra en el puerto de la dicha ciudad
seis o siete mil fanegas de trigo bueno
de dar y recibir pagandole los a dos reales

Para que se traiga y
formen ss el trigo
que se mete de mala
calidad

Sobre el trigo que
a venido por carta
xena para que se
trate de conprar
y el auerlo